

8.- DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS.

Una vez obtenidas las curvas cualitativas de consumos de energía eléctrica y las potencias demandadas, se está en condiciones de establecer los distintos objetivos a los que se puede aspirar con la aplicación de la metodología.

En concreto, los tres posibles objetivos a conseguir propuestos en este proyecto son:

1. Generación eléctrica renovable y/o eficiente igual a consumo eléctrico anual.
2. Generación eléctrica renovable y/o eficiente igual a consumos eléctricos mensuales.
3. Generación eléctrica renovable y/o eficiente igual a consumos eléctricos diarios.

El orden con el que se han descrito los tres posibles objetivos atiende al coste de inversión que supondría alcanzar cada uno de ellos, de forma ascendente. Es decir, la consecución del primer objetivo conllevaría menos costes que la consecución del segundo, y a su vez éste requeriría menos inversión que el tercero. No obstante, el grado de independencia eléctrica aumenta en el sentido contrario.

El sobre coste mencionado proviene de la necesidad de abastecer la demanda en periodos de tiempo menores. Esto requiere aumentar la potencia a instalar en las centrales para abastecer las puntas de demanda y/o aumentar los equipos de almacenamiento térmico. Ambas soluciones suponen un incremento del coste de instalación de las centrales.

Para determinar en cada uno de los casos el objetivo a satisfacer, será necesario adaptar los perfiles de demanda anteriores a los periodos de tiempo establecidos en cada uno de los tres objetivos. En función de los Días Tipo considerados en cada uno de ellos, se extrapolarán los datos de energía y potencia para determinar el perfil de demanda de cada grupo en el periodo del objetivo seleccionado. La suma de estos nuevos perfiles de demanda de todos los grupos de consumo dará como resultado el objetivo de energía eléctrica a satisfacer en cada periodo.

En concreto, para los 5 días tipo considerados en los grupos de consumo mostrados en los apartados anteriores se establecerán los siguientes criterios para la extrapolación mensual y anual.

	Día tipo laborable invierno.	Día tipo no laborable invierno.	Día tipo laborable verano.	Día tipo no laborable verano.	Día tipo vacacional (laborable)
Enero	23	8	-	-	-
Febrero	21	7	-	-	-
Marzo	23	8	-	-	-
Abril	-	-	22	8	-
Mayo	-	-	23	8	-
Junio	-	-	22	8	-
Julio	-	-	23	8	-
Agosto	-	-	23	8	23(*)
Septiembre	-	-	22	8	-
Octubre	23	8	-	-	-
Noviembre	22	8	-	-	-
Diciembre	23	8	-	-	-

(*) Sólo para aquellos grupos de suministros que consideren este día tipo.

Tabla 30.- Extrapolación de los días tipo a meses y año.

Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, con esta extrapolación se conseguirá cuantificar el tercer objetivo, producir la demanda diaria de energía. Con la suma de ésta para cada mes, según su número de días, se cuantificará el segundo objetivo, la producción mensual equivalente a la demanda para cada mes. Por último, la suma de la demanda de todos los meses o todos los días dará como resultado la cuantificación del primer objetivo, producir durante un año toda la demanda eléctrica.